



Gobierno mexicano envía leyes a Congreso con esquemas de asociaciones público-privada en energía



FOTO DE ARCHIVO: La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, observa en el Palacio Nacional, en la Ciudad de México, México, el 21 de enero de 2025. REUTERS/Henry Romero/
© Thomson Reuters

CIUDAD DE MÉXICO, 29 ene (Reuters) -El Gobierno mexicano enviará el miércoles al Congreso las leyes secundarias de una reforma energética que asegura tendrá reglas claras para establecer mecanismos de asociación público-privada en las industrias de electricidad e hidrocarburos.

Los cambios legales, presentados por la presidenta Claudia Sheinbaum en rueda de prensa, permitirán que la petrolera estatal Pemex pueda tener contratos mixtos de exploración y extracción con privados y que la también estatal Comisión Federal de Electricidad (CFE) sea garante de la continuidad, accesibilidad y seguridad del sistema eléctrico.

"Es una reversión de la reforma de 2013", dijo la mandataria sobre los cambios constitucionales con los que hace más de una década se abrió el negocio a las empresas privadas. "Se recupera el sentido público de CFE y de Pemex como garantes de la producción de energía para el pueblo de México y la soberanía nacional".

Las leyes secundarias crean una Comisión Nacional de Energía como regulador en el área y le dan potestad para entregar permisos de generación y comercialización de electricidad, y en materia de hidrocarburos para gas, petrolíferos y petroquímicos.